



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

603

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

01 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 18 de enero de 2017, que aprueba modificación del contrato "Servicio de provisión de personal de apoyo para recolección de residuos domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y lavado del centro de la ciudad de Temuco, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y las empresa Sociedad A y C e hijos Ltda., rol único tributario N° 76.554.278-2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 11 de agosto del 2016.

2.- Que por un error involuntario se señalo en el Decreto Alcaldicio mencionado en el numeral anterior un valor de la modificación de un monto total de 1290 UF(mil doscientos noventa unidades de fomento).IVA incluido sin reajustes ni interés, por un periodo contado desde el 26 de diciembre del 2016 al 31 de abril de 2017, en circunstancias que debió decir periodo contado desde el 01 enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rectifiquese el Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 18 de enero de 2017, en los términos establecidos en el visto N°2 de este Decreto y específicamente aclarece que el valor total a pagar es 1290 UF(mil doscientos noventa unidades de fomento).IVA incluido sin reajustes ni interés, por un periodo contado desde el 01 enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.

2.- En todo lo no rectificado se mantiene vigente lo establecido en el decreto Alcaldicio N° N° 123 de fecha 18 de enero de 2017.

3.- El presente Decreto Alcaldicio se entiende forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 11 de agosto del 2016

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JAP/JHP/chi.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

- DISTRIBUCION**
- Dirección de Aseo y Ornato
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2208PPP001.
PRESUPUESTO VIGENTE	150000000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	351435PP
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	49403521.
REF. N°	1612

1232797